

# CONVOCATORIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo dispuesto por el artículo 14, y 15 fracción V, del Reglamento Marco de Información Pública para los Sujetos Obligados, me permito convocar a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020, a verificarse el próximo lunes 06 seis de julio del 2020, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de este organismo, ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta 1312, Colonia Americana, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de los entregables que conforman la respuesta de la solicitud de información 656/2020

III. Asuntos varios

IV. Clausura de la sesión

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RHG/CADCM

|  |  | • |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  | ÷ |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |
|  |  |   |  |



# ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

# 06 DE JULIO DEL AÑO 2020

En la sala de Juntas del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día lunes 06 seis de julio del 2020 dos mil veinte, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, en su carácter de **Presidente del Comité**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I, así como el párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia convocados; cerciorándose, dio fe de la presencia de las ciudadanas: en primer término, la Lic. Martha Patricia Armenta de León en su carácter Titular del Órgano Interno de Control, así como de la Mtra. Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia. En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ITEI, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de los entregables que conforman la respuesta de la solicitud de información 656/2020
- III. Asuntos varios
- IV. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

Ax, Vallaria 1312, Col. Americona C.P.44160, Guadalajara, Ialisco, México \* Tel. (33) 3630-574

Págiría 1 de 4



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez tomada la asistencia, declarada la existencia de quórum legal y abierto el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9°, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, párrafos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, quedando desahogado el primer punto del orden del día.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de los entregables que conforman la respuesta a la solicitud de información 656/2020, el Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a la Mtra. Rocío Hernández Guerrero en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, con la finalidad de que expusiera las versiones públicas que se realizaron respecto de la solicitud de información que se menciona continuación:

# 656/2020

"quiero que se me diga cuanto recursos de revisión presento del 2005 al 2020 Luis Alberto Herrera Álvarez y cuantos fueron a su favor y que comisionado o ponente lo manejeo. todos los correo que le han enviado a ese solicitante de ese organo y si hacenm acta mandarla por favor." (SIC)

Por lo anterior se exhiben las versiones íntegras de los entregables que conforman la respuesta de la solicitud de información antes citada, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas realizadas por las Ponencias de este Instituto se ajustan a lo establecido por el artículo por el artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual establece lo siguiente:

[...]

Artículo 21. Información confidencial - Catálogo

1. Es información confidencial:

I. Los datos personales de una persona física identificada o identificable, en los términos de la legislación estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;

- II. La entregada con tal carácter por los particulares, siempre que:
- a) Se precisen los medios en que se contiene, y
- b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público;

Av. Vallaria 1312. Col. Americana C.P.440 n0, Guadalajara, Jalisco, México e Tel. (33) 36 so 5745



III. La considerada como secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario, bursátil, postal o cualquier otro, por disposición legal expresa, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y

IV. La considerada como confidencial por disposición legal expresa."

Así como lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas el cual establece lo siguiente:

[...]

**Noveno.** En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.

Analizado lo anterior, los integrantes del Comité de Trasparencia manifiestan en sentido <u>afirmativo su voto para aprobar las versiones públicas</u> de los anexos antes referidos, toda vez que las versiones públicas presentadas se ajustan a lo establecido por el artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los Lineamientos Noveno y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Ahora bien, en lo que respecta al **tercer punto** del orden del día relativo, a los asuntos varios el Presidente del Comité de Transparencia pregunto a los integrantes del Comité si tienen algún asunto que tratar, por lo que manifestaron que no tienen asunto algún asunto vario que tratar

En cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ITEI, siendo las 12:30 horas con treinta minutos, del día en que se actúa.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020.

As. Natiana (1912, Col. Americana C.C./14160, Guidalajaro Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5743.



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez

Presidente del Comité de Transparencia Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Mtra. Rocío Hernández Guerrero Secretario del Comité de Transparencia

**Lic. Martha Patricia Armenta de León** Titular del Órgano Interno de Control

---- La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada en fecha 06 seis de julio del 2020 dos mil veinte.-----